



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP↑IVY
PUNTA DELS LLOPS
OLOCAU

ANUNCIO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PERSONA APROBADA PLAZA DE GRUPO C, C2 GUIA TURÍSTICO (GUÍA TURÍSTICO II) EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, NÚMERO 249/2023.

Vista el acta del órgano técnico de selección de 15 de diciembre de 2024 que proponía el nombramiento de como personal laboral, el caso de no presentarse alegaciones, en la plaza de oficial de vías públicas, a D. Victor Chaos López, con DNI número 46****27-A, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

Visto que, el acta fue publicada desde 11/02/2025 hasta el 14/02/2025

Visto que, D. Victor Chaos López, mediante registro de entrada número 2025-E-RE-287, presentó su renuncia a la propuesta de nombramiento.

Visto que, conforme al acta del órgano técnico de selección de 15 de diciembre de 2024, la siguiente persona candidata es doña Cristina Albir Herrero, con DNI número 48****71-S.

ACUERDO

Requerirá a doña Cristina Albir Herrero para que acredite ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base Cuarta, no podrá ser nombrado/a para ocupar la plaza objeto de la presente convocatoria, dando lugar a la invalidez de sus actuaciones y a la subsiguiente nulidad de los actos del tribunal con respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Presentada la documentación exigida y efectuado el nombramiento por la alcaldía o concejalía delegada, las personas nombradas tendrán que tomar posesión en el plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, teniendo que prestar previamente juramento o promesa en la forma prevista en el RD 707/1979, de 5 de abril

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocau.es ■ sedelectronica.olocau.es
villadeolocau@olocau.es